



PACTO POR LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA EN EL VALLE DEL CAUCA

Julio 23 de 2010

Los representantes de los distintos sectores que conforman la sociedad vallecaucana, en los cien años de la creación del Departamento, unen su voluntad a la del Gobierno Nacional para expresar, de manera colectiva, su visión conjunta y sus grandes propósitos estratégicos, los cuales se consignan en este instrumento al que hemos denominado “PACTO POR LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA EN EL VALLE DEL CAUCA”, llamado a constituirse en guía y referente de los planes de desarrollo y las gestiones públicas y privadas, encaminadas a hacer realidad un modelo de desarrollo humano integral y sostenible donde primero sean los seres humanos, el cual se inspira en los siguientes principios:

Primero: El bienestar y progreso del ser humano constituyen el propósito primordial de las políticas públicas y de las acciones adelantadas tanto por los sectores empresarial, académico, social y político, como por todas las demás fuerzas que conforman la sociedad vallecaucana. En este orden de ideas, nuestra región debe constituirse en tierra de oportunidades para todos sus habitantes, especialmente los que se encuentran en situación de pobreza e indigencia, así como para los afro descendientes, indígenas y poblaciones vulnerables. El Valle del Cauca será un ámbito donde imperen sin excepción los derechos humanos, la Constitución y las leyes de la República y se preste seguridad a los ciudadanos en una perspectiva totalizadora para incluir la garantía de la integridad física, las oportunidades de empleo, la generación de ingreso digno, la participación democrática y la atención a las necesidades básicas de la población. Se busca la permanencia de los pobladores en sus territorios y el retorno de los desplazados y desarraigados a sus lugares de origen.

Segundo: El Valle del Cauca asume el reto de incrementar sus capacidades sociales y crear relaciones de confianza entre los ciudadanos y los distintos sectores que integran la sociedad, para hacer posible el impulso de los grandes propósitos colectivos y la generación de oportunidades a través del diálogo, la asociatividad y la solidaridad, para el desarrollo humano sustentable.

Tercero: Las relaciones de confianza entre lo público y privado sólo son posibles a partir de la transformación de las costumbres políticas y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la implantación de prácticas de transparencia, eficiencia y buen gobierno. Esta dinámica impone al Gobierno Nacional una actitud activa para la defensa y seguimiento de los



recursos transferidos a los entes territoriales, así como la determinación de usar todos los medios jurídicos y disciplinarios a su alcance para perseguir las conductas que atentan contra la eficacia de la administración pública y corrompen la democracia. Por su parte el sector privado contribuirá a hacer realidad la confianza aludida mediante su comportamiento intachable, la sujeción a los códigos de ética empresarial, y el respeto a los fueros de los servidores públicos y de la administración de justicia.

Cuarto: La ubicación del Valle del Cauca en el sur occidente de Colombia, entraña desafíos particulares que deben afrontarse con energía y realismo, sin perder de vista la responsabilidad convergente del sector productivo, la academia, las organizaciones políticas y sociales y el gobierno, entre otros, en el desarrollo de la Región Pacífica. Las propuestas diseñadas deben encaminarse a la búsqueda de una solución integral a los problemas sociales de Buenaventura, brindando oportunidades de vivienda, educación pertinente, atención en salud y generación de ingresos y empleo, para los habitantes de esa región, tradicionalmente relegados y agobiados por el abandono. En todo caso, han de tenerse en consideración las realidades propias de la zona como son la necesidad de salvaguardar su biodiversidad, y la existencia, expectativas y derechos de los sujetos colectivos vinculados a la propiedad de la tierra que operan bajo la forma de Consejos Comunitarios y Comunidades Indígenas. Adicionalmente es necesario tener en cuenta que Buenaventura y los puertos que se construyan en el Pacífico vallecaucano constituyen una oportunidad para Colombia y todos sus departamentos.

Quinto: El departamento del Valle, dada su importante presencia territorial y económica en la costa Pacífica, debe constituirse en la región que asuma el liderazgo del desarrollo en esta zona en conjunto con las instancias políticas, institucionales, públicas, privadas y académicas de los otros departamentos con presencia en el litoral, para lograr que el país redimensione su compromiso e identifique las oportunidades del Pacífico colombiano. De esta manera, la posibilidad de estudiar, diseñar e implementar el concepto de la región Pacífica, debe ser una prioridad como macro proyecto de desarrollo regional en la agenda de desarrollo nacional, como lo constituye hoy la Orinoquia colombiana y como lo demuestran los resultados obtenidos en la consolidación de la región Caribe.

Sexto: Es necesario reconocer que las cadenas y sectores productivos diseminadas a lo largo y ancho del Valle del Cauca, los sectores de clase mundial identificados, la profusión de ciudades intermedias y la posibilidad de integrar un área metropolitana con los municipios vecinos a Cali, son oportunidades de inmenso potencial para sustentar un crecimiento continuado que ofrezca suficientes oportunidades de empleo y generación de ingresos.

Séptimo: Promover el diálogo y la concertación social como mecanismos por los cuales el Estado, la sociedad civil y la institucionalidad democrática establecen hilos conductores de entendimiento para la formulación de Políticas Públicas. El Dialogo Social promoverá la solidaridad y el



establecimiento de compromisos que contribuyan a la defensa de lo público y a las acciones colectivas sobre asuntos relativos al bien común.

Octavo: Seguimiento a los compromisos. Se establecerá un comité con representantes de la sociedad, con una secretaría técnica y con una metodología para el seguimiento periódico a las estrategias, acciones, metas, indicadores y entidades o personas responsables de los acuerdos aquí consignados, a fin de garantizar el cumplimiento de este “PACTO POR LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA EN EL VALLE DEL CAUCA”. Trimestralmente se rendirá cuentas sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos aquí consignados.

“EL PACTO POR LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA DEL VALLE DEL CAUCA” busca enfocar el esfuerzo de los sectores público, privado, social, solidario, académico y político en los siguientes acuerdos:

1. TRABAJO, TRABAJO, Y MÁS TRABAJO.

La cifra de desempleo en el año 2009 para el Valle del Cauca fue del 12,7%. La meta es reducir esta tasa al 9,9% a partir de los sectores locomotoras identificadas en el programa de Gobierno para jalonar la economía y el empleo, para lo cual se han establecido los siguientes retos: Generación de empleo, reducción de los índices informalidad laboral y empresarial, impulsar la creación de empresas e industrias y revisar la institucionalidad público privada que trabaja en función del desarrollo económico nacional, regional y local con miras a su fortalecimiento.

1.1. **EMPLEO FORMAL, TRABAJO DIGNO Y GENERACIÓN DE INGRESOS.** El propósito primordial es reducir el desempleo a un dígito y disminuir las tasas actuales de subempleo (43%) e informalidad laboral (61%)

1.2 **ACCIONES DE DESARROLLO EMPRESARIAL:** Potenciar las 14 cadenas productivas y las nuevas apuestas de la región definidas en el Plan Regional de Competitividad e incluidas en el Sistema Nacional de Competitividad, para agregar valor e impulsar el desarrollo industrial y rural en los próximos 25 años. Mantener la tendencia de crecimiento sostenido en las ventas y exportaciones. Promover la responsabilidad social empresarial, la formalización empresarial y laboral, el emprendimiento empresarial, la bancarización, el acceso al crédito y microcrédito y el Apoyo a las Mipymes.

APOYO A LAS MIPYMES: Las Mipymes colombianas generan el 80% del empleo en el país para lo cual se proponen las siguientes acciones:

- Incentivos en lo tributario y lo laboral para la creación y/o formalización empresarial, con asistencia técnica permanente del Estado como el SENA con el Fondo de Emprendedores.



- Fortalecer el papel del Ministerio de Comercio en las áreas de desarrollo empresarial como agente de la implementación de las leyes 590 de 2000 y 905 de 2004 a favor de las Mipymes, así mismo para asumir políticas de desarrollo económico regional y el fortalecimiento de Expopymes e incubadoras de empresas, entre otros.
- Se requiere eliminar las limitaciones para la consolidación empresarial establecidas en el Decreto 3600 de 2009 que impide el desarrollo industrial en zonas con vocación y tradición en usos de suelos empresariales como es el caso de Yumbo, Palmira y Jamundí, entre otros.

1.3 INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD: El Valle del Cauca, dada su condición de corredor logístico estratégico hacia el Pacífico y para el mercado interno, debe avanzar en el mejoramiento de la plataforma de transporte y conectividad en los accesos al Pacífico, con la Orinoquia, con los corredores viales de competitividad del país y los ejes internacionales, con el propósito de mejorar los indicadores logísticos.

Red Vial: Del corredor Bogotá Buenaventura se deben finalizar los tramos en Doble Calzada entre La Uribe y Buenaventura, la construcción en doble calzada del tramo Armenia-La Paila, la terminación en doble sentido del túnel de La Línea. En el corredor Cali-Medellín culminar la doble calzada en el tramo La Paila-Cartago. En el Corredor a la Orinoquia o Transversal de Occidente se requiere iniciar las vías Florida- la Herrera, Mulaló - Lobo Guerrero, y Buga Roncesvalles. Las vías Simón Bolívar, La Uribe – Sevilla y las transversales entre la Avenida Panorama y la Panamericana deben quedar a cargo del INVÍAS. En materia de accesos urbanos hay que mejorar los ingresos a Buenaventura y a Cali por Yumbo y Jamundí. Mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías terciarias que mejore la conectividad de las áreas rurales con las zonas urbanas. Terminación y construcción de vías transversales y de los anillos viales.

Aeropuertos: Es urgente que la Aeronáutica Civil dé vía libre a la priorización de las obras propuestas en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, para poder avanzar en la optimización del muelle nacional. Se requiere complementar las inversiones con inversión pública y avanzar en la ejecución de una plataforma regional de aeropuertos (Buenaventura, Tuluá y Cartago) a partir de los recursos que se generen en el Valle del Cauca y que están inequitativamente asignados en comparación con otras regiones.

Puertos: En el puerto de Buenaventura, la Nación debe cumplir con su obligación de profundizar el canal de acceso de la bahía externa a 13,5 metros de profundidad y la bahía interna a 12,5 metros de profundidad para el ingreso de buques de gran calado, en la misma forma como lo señala el documento CONPES 3611 de 14 de Septiembre de 2009. Eliminar las restricciones para la construcción del Eco puerto de Bahía Málaga en armonía con el ambiente. Consolidar el nodo portuario de Buenaventura y la conectividad entre los puertos de



Buenaventura. Tan importante son las inversiones en infraestructura como la modernización y agilidad en los procesos logísticos de importación y exportación.

Vías Férreas: Garantizar la viabilidad técnica y económica de la operación del ferrocarril (Conpes Férreo), avanzar en el diseño y estructuración de la inversión del cambio de trazado del ferrocarril (Dagua - San Marcos - Guacarí - Buga) en trocha standard, iniciando el proceso de modernización de los ferrocarriles colombianos. Desarrollo del Tren de cercanías entre Pereira y Armenia hasta Cali, conectándolo con el MIO.

Telecomunicaciones: Conexión con el cable interoceánico que pasa al frente de Buenaventura.

Pezy: El Gobierno Nacional en conjunto con la Alcaldía de Yumbo, la Gobernación del Valle, la CVC y los empresarios de la zona industrial de Yumbo, que representa el 35% del PIB industrial de la región, deberán aunar esfuerzos para financiar el plan de mejoramiento de infraestructura y servicios de esta zona, dada su importancia regional y nacional.

1.4 SECTOR AGROPECUARIO El Valle del Cauca tiene como potencial 56.500 Has. para incorporar a la producción agrícola (hortifrutícola 5.500 Has, Cereales 6.000 Has, Pesca y acuicultura, Forestal 25.000 Has, Pecuaria 20.000 Has.) Esta iniciativa puede generar 16.600 empleos directos para lo cual se requiere el apoyo del Estado a través de todos los instrumentos de política de fomento agrícola a partir de los cuales el agro contribuiría en reducir el desempleo en la región entre el 0,6 y un punto porcentual de la tasa de desempleo.

Se requiere un compromiso del Gobierno y la región en la reconversión laboral y productiva de la población de corteros de caña que mejoren sus posibilidades y calidad de vida y garantice la competitividad del sector.

1.5 VIVIENDA: Según cifras del DANE, el déficit de vivienda en el Valle del Cauca en 2005 ascendía a 240.000 hogares. Teniendo en cuenta que se forman en promedio 25.000 hogares al año, el déficit de vivienda del Departamento a 2010 se encuentra alrededor de 342.000 hogares. Para atender este déficit en un período de 20 años se requiere una escala de producción de 30.000 viviendas por año, para lo cual se necesita:

Facilitar el acceso de los hogares vallecaucanos a una solución de vivienda, en especial

VIS/VIP: Incrementar la inversión pública en vivienda, en un porcentaje cercano al 1% del PIB. Revisar la fórmula que fija los coeficientes de participación departamentales en los recursos destinados a Subsidio Familiar de Vivienda. Garantizar la asignación de los subsidios necesarios para concluir Potrerogrande. Garantizar subsidios de vivienda para el Valle del Cauca por \$160.000.000 por año. Asignar subsidios de mejoramiento para 48.000 hogares. Incrementar el porcentaje de recursos destinado al Fondo de Vivienda de Interés Social, FOVIS, de las Cajas de Compensación Familiar, CCF. Mejorar condiciones de acceso a crédito hipotecario para informales, creando líneas de crédito especial para esa población (Ejemplo: Santa Elena y Ecociudad Navarro). Mantener el subsidio a la tasa. Incrementar hasta el 90% el porcentaje de financiación de los créditos hipotecarios. Masificar la utilización del leasing habitacional para los hogares de estrato 2 y 3, con una financiación hasta del 95% del valor de la vivienda y



permitir la aplicación del subsidio al leasing habitacional. Garantizar crédito para 30.000 hogares por año. Crear una entidad especializada para financiación de VIS.

Facilitar la construcción de vivienda formal, en especial VIS/VIP: Concertación entre el MAVDT, CVC y Municipio para ampliar el área de desarrollo de Ecociudad Navarro y dar solución de vivienda a un mayor número de hogares, garantizando el acceso al Subsidio y manteniendo los recursos destinados al urbanismo. Creación de un instrumento similar a los Macroproyectos de Interés Social Nacional para habilitar suelo urbano e incrementar la escala de producción de vivienda. Concertar con el Municipio de Cali la derogatoria del Acuerdo 137 de 2004, con el fin de agilizar el trámite de los Planes Parciales en zona de expansión y dar cumplimiento a las normas nacionales. Asegurar inversión de EMCALI en ampliación de redes de acueducto y alcantarillado para la zona de expansión y Ecociudad Navarro. Facilitar la concertación de soluciones regionales al déficit habitacional (Cali, Buenaventura, Palmira, Jamundí, Yumbo y Candelaria). Otorgar subsidio especial de renovación urbana para 4.000 viviendas. Incrementar a 175 SMMLV el valor máximo de una VIS en zona de renovación urbana. Crear subsidio de arrendamiento en zonas de renovación. Implementar un SFV especial para zonas de renovación, con valores entre los 17 y 28 SMMLV. Apoyar económicamente la formulación del Plan de Centro Global de Cali. Poner en marcha planes de agua y saneamiento básico para 74.000 hogares. Impulsar un proyecto de ley que apunte a superar los vacíos en materia tributaria territorial. Establecer normas para construcción sostenible y generar incentivos para proyectos sostenibles de VIS y VIP. Definir normas generales para la adopción de los nuevos POT. Imponer obligación de definir metas en generación de suelo para VIS/VIP para tres períodos constitucionales. Creación del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial. Fomentar el mercado de capitales. Flexibilizar las exigencias de punto de equilibrio de proyectos, creando una línea de crédito especial para constructores. Establecer régimen específico de contratación laboral para el sector edificador de vivienda.

1.6 INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Convertir la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, ICT, como un instrumento efectivo para la transformación productiva del Valle del Cauca y como factor de competitividad de las cadenas estratégicas de la región. Fortalecer la institucionalidad de la ICT, apoyar la consolidación financiera de COLCIENCIAS, impulsar el desarrollo de parques tecnológicos y empresas de base tecnológica aprovechando la biodiversidad y su aplicación en el desarrollo de la región; aumentar la inversión estatal y empresarial para ICT (Modelo Cenicaña) para lograr avanzar hacia la meta del 2% con contrapartidas de COLCIENCIAS y la participación de las universidades. Fortalecer el Fondo de Innovación para el Valle del Cauca.



1.7 Minería y Energía: El Valle tiene potencial minero. Es necesario reglamentar el proceso de extracción minera en las cuencas hidrográficas para evitar los impactos negativos en detrimento del ambiente y contra los derechos laborales.

Mejorar la interconexión eléctrica con Buenaventura para disminuir la vulnerabilidad energética de las redes de transmisión. Diversificar la canasta energética a través de la producción y uso de nuevas fuentes de energía a partir de materias primas y procesos amigables con el medio ambiente. Se debe modificar el esquema tarifario establecido por la Comisión Reguladora de Energía y Gas, CREG, para la remuneración del transporte de gas, con el propósito de incrementar el uso de esta energía en el suroccidente colombiano.

1.8 TURISMO: El Valle del Cauca, dadas sus características geográficas, sociales y culturales, tiene un gran potencial para convertirse en destino turístico nacional e internacional. Para ello se requiere incluir a la región en la agenda nacional que fortalezca la vocación turística del departamento y sus atractivos: Cali y sus posibilidades culturales, corporativas y convenciones, el Pacífico con su potencial ecoturístico y de deportes extremos, turismo religioso, natural y de salud. Mantener los incentivos para la inversión en el sector, fortalecimiento del Fondo de Promoción del Turismo y el papel de Proexport. Adecuación de un centro de eventos para Buenaventura.

1.9 DIALOGO OBRERO PATRONAL: Apoyar el proceso de formulación del Estatuto del trabajo, mediante la concertación entre el gobierno nacional, patronos y trabajadores. Apoyar la creación del Ministerio de Trabajo. Establecer una Gerencia del Empleo a nivel nacional. En el Valle se deben cumplir las normas laborales, los convenios ante la OIT y los compromisos con la comunidad internacional y defender el derecho de asociación y demás derechos laborales, y fortalecer los fondos de pensiones públicos. Las agencias de empleo y cooperativas deben cumplir con la ley.

2. PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA, DISMINUCION DE LA POBREZA, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE.

2.1. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES SOCIALES Y PRODUCTIVAS. Trabajar para mejorar los indicadores de Desarrollo Humano y potenciación de género (IPG), implementando las recomendaciones del Informe de Desarrollo Humano del Valle del Cauca y las Metas del Milenio.

EDUCACIÓN

El Valle del Cauca debe reducir el analfabetismo y mejorar cobertura, calidad, pertinencia, inclusión, infraestructura y dotación educativa.

Analfabetismo: El Departamento registra un índice de 4.5% y el gran propósito es llevarlo al 1% de acuerdo con las Metas del Milenio.



Cobertura: Hoy en el Valle del Cauca tiene acceso a la educación primaria el 89%, el objetivo es lograr una cobertura universal. En educación superior, actualmente el 30,7% de los bachilleres accede a la educación superior. La meta es que el 40% de las personas que culminen la secundaria ingrese a la educación superior.

Calidad: Actualmente, en promedio, el 33% de los estudiantes de educación básica alcanza los niveles satisfactorio-avanzado en las pruebas Saber. La meta es llegar a que el 90% logre este nivel. Igualmente es necesario fortalecer la formación de docentes para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles.

Educación temprana y primaria: Es prioritario que los niños y niñas de 3 a 5 años tengan acceso y especial atención en la educación temprana. Se debe garantizar la permanencia escolar con programas como: desayunos, almuerzos, transporte y psicólogos escolares. En desayunos y almuerzos escolares el objetivo es llegar a 600 mil beneficiarios.

Educación integral: Impulsar el sistema educativo que contemple los ciclos propedéuticos integrados a la formación técnica y tecnológica superior y al SENA.

Educación superior: Establecer una alianza público-privada, en este nivel educativo, para mejorar el acceso a la educación superior; fortalecer los CERES, las sedes seccionales y municipales de las entidades de educación superior en el Departamento y la formación a distancia y virtual.

Educación pertinente. Adecuar los programas de educación en las áreas urbana y rural para que sean más pertinentes para la vida, el trabajo y el desarrollo de la región, incluyendo en los procesos educativos la etnoeducación e incorporando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el Bilingüismo. En este último aspecto la meta es lograr capacitar el 100% de los profesores de inglés de los colegios públicos.

2.2. **SALUD.** El Departamento debe lograr la ampliación de cobertura del aseguramiento y la equiparación de beneficios entre regímenes de afiliación. Actualmente el 83% de la población está cubierta por el sistema de seguridad social en salud, la meta es llegar al 100%. Igualmente se debe lograr la universalización del SISBEN y la prestación nacional del servicio de salud subsidiado. Se debe mejorar la Red pública de salud departamental y su infraestructura y dotación. Se requiere el apoyo a programas de atención primaria, prevención, promoción y ampliación de cobertura, para reducir la tasa de mortalidad infantil de 16,7 a 13,9 por cada mil nacidos vivos; disminuir la tasa de mortalidad materna de 81,9 a 45 por cada cien mil nacidos vivos, y reducir la desnutrición global del 6,7% al 4,5%; se debe detener el crecimiento del porcentaje de embarazos en adolescentes, manteniendo esta cifra por debajo del 15%. También se debe trabajar para disminuir las muertes por malaria y dengue, de acuerdo con las Metas del Milenio.

Es prioritario establecer una UPC diferencial para los municipios conurbados de Cali: Yumbo, Candelaria y Jamundí (6%) y a Buenaventura, por su condición especial de marginalidad y pobreza, y las condiciones epidemiológicas de alta prevalencia en: desnutrición, malaria,



hipertensión, que no distan de las condiciones de vida de la población del Chocó, de donde migra una importante población a este puerto.

2.3. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE: Ampliar el programa familias en acción, almuerzos para adultos mayores, y subsidios para los mayores de 65 años que no gozan de ingresos.

2.4. JUVENTUD. Fortalecer las instancias naturales de participación juvenil a través de la construcción participativa de espacios de concertación, entre ellos los consejos departamental y municipales de juventud. Se debe reestructurar y fortalecer el programa “Colombia Joven”. Adelantar programas de apoyo a la juventud en salud, educación, productividad, deporte, acceso a la justicia y nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

2.5. PUEBLOS INDÍGENAS. Garantizar el respeto y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la constitución y las leyes; contribuir a la solución integral de la problemática de estos pueblos, incluida la problemática territorial; legalizar ante el Ministerio del Interior los cabildos indígenas constituidos en Cali y proteger las lenguas propias.

2.6. DEPORTES. Que en los estratos 1, 2 y 3, haya escenarios deportivos. Establecer un programa de subsidios para los deportistas, apadrinamiento del sector empresarial y que los deportistas de alto nivel tengan la seguridad social. Promover la creación del Ministerio del Deporte y la realización de eventos deportivos nacionales e internacionales.

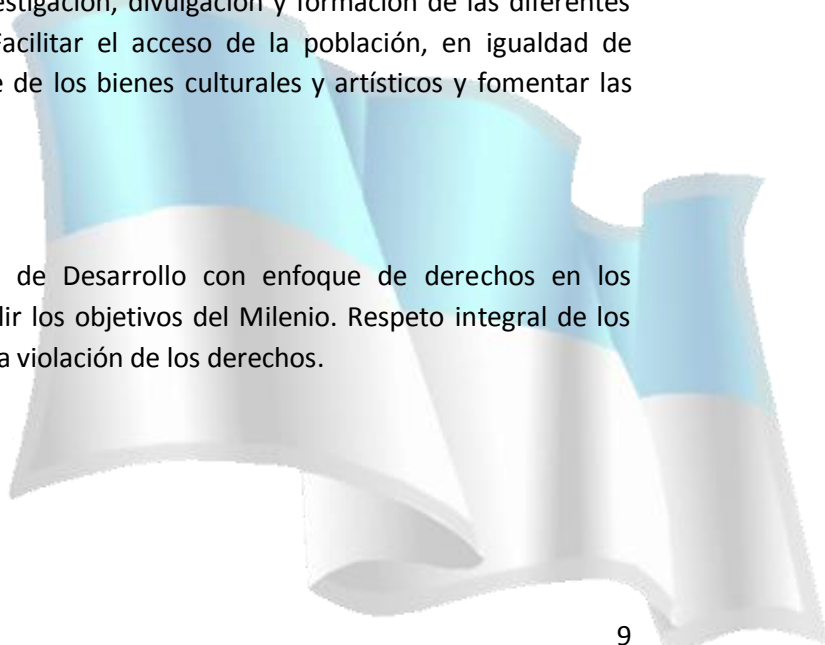
2.7. ECONOMÍA SOLIDARIA: Fomento y fortalecimiento de las formas productivas asociativas y de la acción comunal.

2.8. SECTOR AGRARIO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA: Desarrollar la producción agropecuaria con cultivos alternativos y orgánicos, establecer mecanismos de precios estables, de comercialización, de cooperación y de asociatividad del sector. Fomentar la producción piscícola y acuícola, hortifrutícola, lechera, forestal, pecuaria y de cereales. Retorno al campo con tierras productivas.

2.9. CULTURA. En el ámbito de la diversidad multiétnica, pluricultural y multilingüe: Apoyar y adelantar actividades de promoción, investigación, divulgación y formación de las diferentes manifestaciones del arte y la cultura. Facilitar el acceso de la población, en igualdad de condiciones, a la producción y al disfrute de los bienes culturales y artísticos y fomentar las industrias culturales.

3. GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS

3.1. Impulsar la formulación de los Planes de Desarrollo con enfoque de derechos en los municipios y en el Departamento. Cumplir los objetivos del Milenio. Respeto integral de los derechos humanos y cero tolerancia con la violación de los derechos.





3.2. Garantizar los derechos de los niños y las niñas, de las mujeres, los jóvenes, los LGTB, víctimas de la violencia, desplazados, afro descendientes, indígenas y personas en situación de discapacidad, para que no sean discriminados, ni maltratados. Los gobiernos de manera transversal deben tener una política de inclusión para estas poblaciones, facilitando su participación en la formulación de políticas públicas sectoriales y en los gobiernos territoriales. Garantizar la reparación a las víctimas de la violencia y la redistribución de la tierras incautadas para ser entregadas a los campesinos y volverlas productivas. En el caso del Valle redistribuir 200 mil Has.

4. **SEGURIDAD DEMOCRÁTICA**

- 4.1. Fortalecer la seguridad urbana y la ejecución del programa ciudades seguras y de seguridad humana promovidos por los organismos internacionales. Incrementar el pie de fuerza en áreas de prevención, menores, policía comunitaria, tránsito y DARE (Educación para la resistencia al uso y abuso de las drogas y la violencia). Mejorar los equipos humanos y técnicos para combatir la criminalidad.
- 4.2. Hacer una alianza de manera pública entre a FFAA y Policía en las áreas de inteligencia para enfrentar y derrotar la criminalidad, el narcotráfico, los grupos ilegales, la guerrilla y los paramilitares. Exigir a la guerrilla la libertad sin condiciones de los secuestrados, cese del terrorismo, de la práctica de minas antipersonales. Estas prácticas que violan los derechos humanos y el derecho humanitario. Exigir a la guerrilla la acción más revolucionaria: de pedir perdón por el daño que le ha hecho a la población.
- 4.3. Focalizar la estrategia de seguridad y atención integral a la población joven vulnerable. Proponer la modificación del código del menor y la ley penal, que permitan sancionar algunas conductas de los menores.

5. **BUEN GOBIERNO, INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA y CERO CORRUPCIÓN**

- 5.1. **TRANSPARENCIA.** Hacer realidad los códigos de ética, la probidad y vigilancia al régimen de contratación, lucha contra la corrupción en acuerdo con la Contraloría. Promover mecanismos de la Procuraduría General para que en casos de flagrancia se pueda destituir servidores públicos. Apoyar la política anticorrupción, unidades de inteligencia, y penetración donde haya sospechas de corrupción.
- 5.2. **FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS.** Promover en los municipios y en el departamento una cultura tributaria, para fomentar el pago de impuestos, la confianza fiscal y el pago de la cartera morosa; controlar la evasión y la elusión, y mejorar el recaudo de los recursos tributarios. Exigir al Ministerio Hacienda, a la DAF, a las contralorías municipales y Departamental la estricta aplicación de las normas tributarias para el control del uso de las vigencias futuras y el control al endeudamiento.
- 5.3. **CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.** Controlar los recursos que lleguen a los municipios por el sistema de transferencias y por regalías y optimizar su aplicación. Establecer un comité



de servidores públicos, empresarios y académicos que vigilen el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de la Nación. Hacemos nuestro el propósito de la defensa de lo público y el bien común y que los recursos públicos son sagrados. Debemos fortalecer el control social.

5.4. RENDICION DE CUENTAS. Todas las entidades públicas del orden municipal, departamental y estatal del orden nacional con presencia en el Departamento, harán rendición pública de cuentas trimestralmente por los medios masivos y las páginas Web. Publicarán los planes de desarrollo, presupuestos e informes de gestión y brindarán la información pertinente y necesaria para que los veedores ciudadanos puedan ejercer debidamente el control social a la gestión pública.

5.5. JUSTICIA. Descongestionar los despachos judiciales, hoy en el Valle hay cerca de 80.000 procesos sin solución. Exigir el nombramiento de jueces, apoyar la creación del Ministerio de Justicia y agilizar la reconstrucción del Palacio de Justicia y el Bunker de la Fiscalía. Construcción de infraestructura y programas complementarios para la implementación del sistema de responsabilidad penal juvenil. Promover la mediación y los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos, y la modernización de la justicia con el uso de las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación.

6. AGENDA URBANA Y RURAL.

6.1. ORDENAMIENTO URBANO. Acompañar y apoyar a las administraciones municipales para una adecuada planificación, clasificación y usos de los suelos urbanos y rurales a través de los POT, PBOT, EOT y reconocer aquellas áreas con una vocación industrial histórica para no limitar sus desarrollos futuros. Adelantar en los municipios la legalización de predios, de los barrios y la actualización de los catastros municipales. Articular el uso de los sistemas de transporte masivo con otras modalidades de transporte. Ampliar la cobertura de servicios públicos domiciliarios al 100% en las zonas rurales y urbanas, manejo adecuado de aguas residuales y residuos sólidos.

6.2. CONECTIVIDAD. Proyectar el tendido de fibra óptica en el departamento para la masificación de las nuevas tecnologías de información. Mejorar la electrificación rural.

6.3. ASOCIATIVIDAD. Promover la asociatividad de municipios vecinos, el área metropolitana, el desarrollo de las subregiones del Valle y apoyar la Ley de Ordenamiento Territorial para establecer claras competencias y fuentes de recursos a las entidades territoriales, y promover las diferentes formas de integración y asociatividad entre las entidades territoriales.

7. RELACIONES INTERNACIONALES.

Impulsar la integración del Valle con el mundo a través de un plan exportador que permita diversificar las exportaciones a la cuenca del Pacífico. Proponer la firma de los Tratados de libre comercio con toda la región. Construir agendas comunes con otras regiones y que en ellas se garanticen los derechos laborales y ambientales.



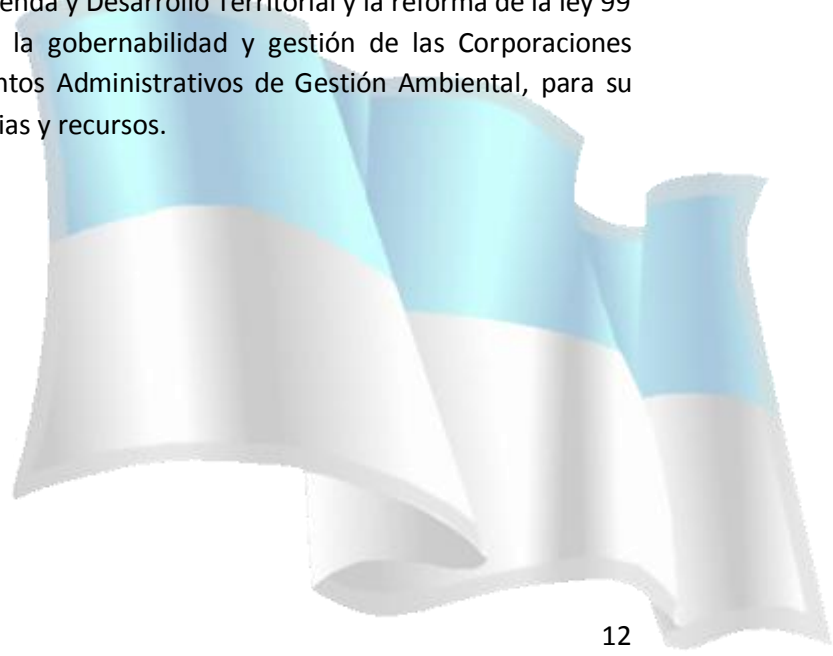
Proponer al gobierno nacional el mejoramiento de las relaciones internacionales en especial con los países vecinos de Ecuador y Venezuela.

8. **AMBIENTE.** Los retos en materia ambiental del Valle del Cauca deben girar alrededor del desarrollo sostenible, la conservación de los Ecosistemas estratégicos regionales, la conservación y protección de las fuentes de agua, la minimización de los efectos del calentamiento global en la región y el mejoramiento de la calidad del aire de las ciudades.

Para garantizar el recurso hídrico y la producción de agua en el Valle se priorizan las cuencas de los ríos Cauca, Dagua, Anchicayá y los 7 ríos de Cali. Definir planes para la protección y conservación de franjas forestales protectoras de humedales, ríos, lagos y lagunas. Promover políticas de desarrollo tecnológico para la generación de energía. Así mismo, se requiere garantizar la continuidad del Programa Agua por la Vida y la Sostenibilidad el cual se concentra en las cuencas hidrográficas que presentan los mayores problemas ambientales y sociales, y que reúnen a los principales ríos tributarios de la Cuenca del Río Cauca. Este programa beneficia a más de un millón de habitantes y tiene como objetivo, aumentar el cubrimiento de bosques, disminuir la erosión, recuperar los nacimientos de los ríos y sus cauces, restaurar nichos de flora y fauna, generar empleo estable y productivo a las comunidades, evitando el desplazamiento y propiciando el retorno de familias campesinas a través del desarrollo de programas integrales.

Es necesario ajustar el componente institucional del Plan Departamental de Aguas para agilizar la ejecución de las inversiones que garanticen el suministro del líquido a la totalidad de los vallecaucanos, en especial a los sectores rurales. Igualmente, la implementación del Conpes del río Cauca y los compromisos de la Nación con éste, tanto en el territorio del Valle del Cauca como en la cuenca alta en el departamento del Cauca.

El sector requiere reformas institucionales. El Valle del Cauca apoya la separación del Ministerio de Medio Ambiente del de Vivienda y Desarrollo Territorial y la reforma de la ley 99 que modifique aspectos sustanciales de la gobernabilidad y gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y los Departamentos Administrativos de Gestión Ambiental, para su fortalecimiento en materia de competencias y recursos.



INDICADORES

Área	Indicador	Unidad de Medida	Línea de base	Meta	Observaciones
			2009	2014	
Desarrollo Económico y Empleo:	Población	# Hab.	4.337.909	4.566.593	Proyecciones DANE
	PIB Per cápita	US \$	5.400	7.500	Se proyecta con una tasa de crecimiento del PIB del 8%
	Tasa de desempleo ^{1/}	%	12,7	9,9	
	Informalidad Empresarial ^{2/}	%	43,3	36,0	
	Generación de empleo	# Ocupad.		280.000	Se calcula con base en una tasa de crecimiento del 8% anual
Calidad de Vida	Pobreza extrema	%	12,5	8,8	De acuerdo con las metas del milenio
	Pobreza	%	38,7	28,7	De acuerdo con las metas del milenio
	Distribución del Ingreso	0 - 1	0,528	0,490	
	Almuerzos para adultos mayores	#		50.000	
	Subsidios para mayores de 65 años	#		50.000	Que no gozan de ingresos
Salud	Tasa de mortalidad infantil	por mil hab	16,7		
	Esperanza de vida al nacer	años	73,7		
	Mortalidad materna				
	Afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud	%	82,9	100,0	Cobertura universal
Educación	Analfabetismo de mayores de 15 años	%	4,5		
	Acceso a la educación primaria	%		100,0	Cobertura universal
	Acceso a la educación superior	%		70,0	Porcentaje de estudiantes que termina el bachillerato y acceden a la educación superior
	Bilinguismo			100,0	Capacitar el 100% de los profesores de inglés de los colegios públicos
	Desayunos y almuerzos escolares	#		600.000	
Ciencia, Tecnología e Innovación	Inversión en ACTI	%	0,3440	0,60	
	Inversión en I&D	%	0,3067	0,50	
Vivienda	Viviendas nuevas	#		200.000	Construidas en el periodo
Medio Ambiente	Reforestación	Hectáreas		60.000	Reforestar 60 mil hectáreas
Derechos Humanos	Redistribución de tierras	Hectáreas		200.000	De las tierras incautadas para ser entregadas a desplazados, víctimas de la violencia y campesinos

1/ El dato de 2009 corresponde a la tasa del 4 trimestre del 2009

2/ La información de la línea base corresponde al Censo Económico 2005 de Cali - Yumbo. Se entiende por aquellas unidades económicas que no tienen registro mercantil.

Fuente: DANE, DNP